

# LA PRENSA LIBRE.

Año VII.

San José de Costa Rica, A. C. sábado 1º de Agosto de 1896

Nº 2204

## B. Ramírez R.

Importador de toda clase de mercaderías extranjeras y exportador de productos del país.  
Ventas por mayor y al menudeo de un completo y nuevo surtido de artículos finos á módicos precios.  
Arrendatario de casas en este puerto, cambio de monedas, &c.  
Establecido en 1886.—Apartado 22.—Limón, C. R., 96.

### New Cash Store.

## El más completo surtido

de mercaderías hay en casa de  
**W. STEINVORTH y HERMANO.**

Venta exclusiva á los comerciantes, en condiciones favorables y á precios módicos.

## FARMACIA CENTRAL.

Dres. ROJAS y SOTO.

VALVERDE S. y BRESSOUD, sucesores.

Surtido completo de drogas, especialidades farmacéuticas y artículos concernientes al ramo de BOTICA.

Preparaciones de **HEMOGLOBINA**, bajo la forma de VINO, ELIXIR, JARABE, GRAJEAS y HEMOGLOBINA SOLUBLE, poderoso reconstituyente de la sangre. Estas preparaciones contienen el hierro tal como existe en el glóbulo sanguíneo y permiten administrarlo á grandes dosis sin fatigar el estómago, producir irritaciones y ni ennegrecer los dientes.

Esencias Inglesas para jarabes.

Vinos medicinales.

Artículos de patente.

Especial cuidado en el despacho por mayor, bajo el principio de no introducir sino

Productos de absoluta pureza.

Los nuevos propietarios de esta acreditada Farmacia, en consideración á la confianza que le dispensa el público, han resuelto hacer una

Gran rebaja de precios

en la mayor parte de sus artículos.

LOS DOCTORES ROJAS y SOTO siguen recetando en la misma Farmacia.

## CASAS DE CAMPO ENTRE LA CIUDAD.

Acaba el Gobierno de comprar en el Laberinto la casa del señor ex-presidente Rodríguez para instalación del Museo Nacional. También se piensa fundar un nuevo mercado frente á dicho museo. Esto hará que la propiedad de aquel vecindario suba de precio un ciento por ciento muy pronto.

A 200 varas Sur del Colegio de Señoritas y calle de por medio con el Museo Nacional, vendo algunos lotes para construcción de casas de gusto moderno, al ínfimo precio de \$ 250 vara cuadrada.

G. C. Quesada.  
Nº 236 Sur, Calle 20,

6 J. P. Rodríguez.—frente ferretería de Lahmann.

## A MODERADOS PRECIOS,

en relación con los actuales tipos bajos de cambio, ofrezco un completo surtido de ferretería, papel de entapizar, pinturas y artículos de construcción, en el nuevo local frente á la ferretería de don Federico Lahmann.

José Pablo Rodríguez.

## "LA PRENSA LIBRE."

Editor y Proprietario.  
FRANCISCO VALLADARES

### Morrhuel de Chapoteaut

25 veces más activo que el aceite de hígado de bacalao.  
El MORRHUOL representa todos los principios constitutivos del aceite de hígado de bacalao natural, salvo la materia grasa. Todo el mundo conoce los inconvenientes del aceite de hígado de bacalao que, desagradable al paladar y al olfato, es absorbido muy á menudo por el estómago y provoca accidentes diarréicos. El MORRHUOL suprime esos inconvenientes, y hoy día, en los hospitales, enfermerías y casas de socorro, en la clientela civil y militar, los médicos se congratulan de hallar en el MORRHUOL un medicamento que despierta el apetito, devuelve á los tísicos los colores perdidos, corta la tos, los sudores nocturnos y da al paciente la sensación de un aumento de fuerzas y bienestar. El MORRHUOL, tomado sin dificultad hasta por las criaturas, modifica rápidamente la constitución de los niños débiles, que propensos á resfriarse á menudo. El MORRHUOL que no tiene relación alguna con los extractos de hígado de bacalao, se expende encerrado en cápsulas redondas que contienen 5 gramos de aceite morrhuol, reconocido por los médicos como el más rico en principios activos.

### MORRHUOL CREOSOTADO

Además del MORRHUOL, estas cápsulas contienen los principios activos de la creosota de haya, desembarazada del creosol y de los productos ácidos que existen siempre en las creosotas del comercio y producen acción tóxica en el estómago y los intestinos. El MORRHUOL ejerce su acción ordinaria, y la creosota, gracias á sus propiedades anti-tuberculosas, cicatriza las cavernas del pulmón en la tuberculosis y la tisis en segundo y tercer grado.

PARIS, 8, Rue Vivienne, y todas las Farmacias.

### INYECCION de GRIMAULT y C<sup>ia</sup> al Mático

Preparada con las hojas del Mático del Perú, tan populares para la curación de la blenorragia, esta inyección ha adquirido en poco tiempo una reputación universal, siendo la sola inocua por no contener sino huellas de las sales astringentes que las otras poseen en abundancia. Corta con brevedad los flujos más tenaces y dolorosos.

Depos. en PARIS: GRIMAULT y C<sup>ia</sup>, 8, Rue Vivienne.

### Jabones Medicamentosos de GRIMAULT y C<sup>ia</sup>

**JABON SULFUROSO** contra los granos, las manchas y eflorescencias á que se halla expuesto el cutis.  
**JABON SULFO-ALCALINO** llamado de Helmerick, contra la sarna, la tiña, el pitiriasis del cuero cabelludo.  
**JABON de PROTO-CLORURO de HIDRARGIRO** contra las comezones, los empínes, la herpes el eczema y el prurigo.  
**JABON de ALQUITRAN de NORUEGA** empleado en los mismos casos que el anterior.  
**JABON de ACIDO FÉNICO**, preservativo, y antiepidémico.  
**JABON de BICLORURO de HIDRARGIRO** que reemplaza la pomada mercurial en la destrucción de los parásitos del cuerpo.  
PARIS, 8, RUE VIVIERNE

### KANANGA del JAPON

FRIGAUD y C<sup>ia</sup>, Parfums  
Proprietarios de la Real Casa de España.  
8, rue Vivienne, PARIS

El Agua de Kananga es la loción más refrescante, la que más vigoriza la piel y blanquea el cutis, perfumándolo delicadamente.  
Extracto de Kananga. Suavísimo y aristocrático perfume para el pañuelo.  
Aceite de Kananga. Tónico de la cabellera, que abriga, hace crecer y cuya caída previene.  
Jabon de Kananga. El más grato y untuoso, conserva al cutis su nacarada transparencia.  
Loción vegetal de Kananga. Limpia la cabeza, abriga el cabello y evita su caída, tonificándolo.  
Deposito en las principales Parfumerías.

## VINO DE BUGEAUD

TONICO-NUTRITIVO CON QUINA Y CACAO

El mejor y el mas agradable de los tónicos, recetado por las celebridades médicas de Paris en la ANEMIA, la CLOROSIS, las FIEBRES de toda clase, las ENFERMEDADES del ESTÓMAGO, las CONVALESCENCIAS.

FOR MAYOR: P. LEBEAULT & C<sup>ia</sup>, 5, Rue Bourg-l'Abbé, PARIS.  
SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

## LOTES DE TERRENO

se venden por el lado de la Soledad.

Informes, donde JAIME J. ROSS & C<sup>ia</sup>

## Receta contra la crisis.

Con motivo de tener que ausentarme del país vendo el todo ó en secciones de sesenta manzanas, los lotes número 34 de 1º y 2º orden en las llanuras de Santa Clara. El clima es magnífico. Se da el café mucho mejor y más abundante que en Santo Domingo de Heredia. No lejos hay muchos siembros de café y se están haciendo varios beneficios. Es una fortuna para cualquiera que desee hacerse rico.

Entenderse con el que suscribe, ó con don Andrés Venegas.

Pío González Díez.

## ¡ MADERA! ¡ MADERA!

CAMBIO DE LOCAL

El depósito de madera de JOSÉ MARÍA BONILLA A., que estaba situado frente á las oficinas de Mr. Keith, se ha TRASLADADO 250 varas al Norte, en la 3ª Avenida, 25 varas adelante de la hermosa casa del señor Manuel Sandoval, donde llamaban El Palomar.

SURTIDO NUEVO Y PRECIOS SIN COMPETENCIA.

San José, Junio 4 de 1896.

## A la prueba me remito.

## La Gran Ferretería DE

MIGUEL MACAYA, avisa á su clientela y al público en general, que con motivo de la baja del cambio, ha reducido considerablemente los precios. En las compras de consideración se obtendrán ventajas especiales.

## Jabonería Nueva.

El depósito de esta Fábrica, se encuentra, frente al edificio del mercado, al lado Oeste, donde ofrezco jabones amarillos y blancos de la mejor calidad, y á precios sumamente bajos.

Gabriel Coronado.

**Advertencias Editoriales**

Los suscritores de las poblaciones que no estén enlazadas con la capital por ferrocarril, deben enviar mes por mes el valor de la suscripción y de no, serán suspendidas al terminarse el mes por el cual hayan sido pagadas.

Las cartas en solicitud de suscripciones, que no vinieren acompañadas del valor respectivo, serán reputadas como mera *literatura fustil*.

Sólo de los artículos que no lleven firma al pie y estén en la sección editorial, responde la Redacción.

No se insertarán remitidos ni avisos que no estén suscritos por persona conocida, que asuma las responsabilidades legal, moral y pecuniaria.

En la sección CAMPO NEUTRAL se publicarán los comunicados de interés particular, o sobre asuntos personales, siempre que se hallen escritos en lenguaje claro.

Ningún remitido que venga sin el valor de la inserción será publicado, y pasados quince días se mandará al crematorio. La Redacción no se obliga a conservar ni a devolver manuscritos sean ó no publicados, ni tampoco a contestar las cartas de remisión. Los corresponsales podrán usar de estilo festivo, cuando á bien lo tengan y expresarse con entera libertad; pero no podrán valerse de apodos ni de chocarías, ni de sistemáticos ataques personales contra nadie. Cuando á pesar de esta advertencia incurriesen en infracción, sus escritos serán oportunamente enmendados ó suprimidos del todo.

Sábado, 1° de Agosto.

**LA PRENSA LIBRE.****EUREKA!**

"La Gaceta" de fecha 30 del que espira, publica el contrato celebrado por el señor Eloy Truque, Subsecretario de Estado en el despacho de Hacienda y Comercio, con autorización del señor Presidente de la República, con el señor don Crisanto Medina y Salazar como representante del *London Bank of Central America, Limited*.

Según ese contrato, el señor Medina, previo el permiso de nuestro Gobierno, se compromete á fundar en esta República, dentro de un año contado desde la fecha de este convenio, un Banco Mercantil ó una sucursal ó sucursales del mencionado Banco á cuyo nombre contrata.

El Banco que se establezca, ó la sucursal en su caso, podrá hacer descuentos, préstamos, recibo de depósitos, compra de letras y las demás operaciones de esta clase de establecimientos. Podrá importar y exportar libremente oro en barras ó acuñado, y también emitir billetes si alguna ley llegare á permitirselo.

El establecimiento de Bancos, ya sean Mercantiles, Hipotecarios, de giros, de Emisión y de Descuentos, es en todo tiempo útil, conveniente y provechoso para un país, cualquiera que sea el estado de su comercio, de su industria y de sus finanzas.

Todos estos ramos de la riqueza nacional tienen tanto más fácil su incremento y su desarrollo, cuanto mayor es el número de instituciones bancarias.

Procurar, pues, que éstas se multipliquen cuanto sea posible, equivale á trabajar en el sentido de dar impulso, vida y movimiento á la potencia productora de un Estado. Y cuando aquella procuración se hace para una nación como la nuestra tan necesitada del elemento pecuniario para el desarrollo de las riquezas naturales de su suelo, los efectos de la dicha procuración son todavía más sorprendentes y benéficos.

Por esto, al leer el contrato de que nos ocupamos, hemos estado á punto de exclamar como el inmortal genovés al distinguir desde su carabela en las brumosas lejanías del horizonte, los vagos contornos de la isla de Guanahani: tierra! tierra! Y la cosa no es para menos, dadas las dificultades con que tropieza la nave de nuestro sistema fiscal, á causa de la deshecha borrasca que ha desatado sobre ella el contrato celebrado con el Banco Unión, hoy de Costa Rica, en el mes de Octubre de 1884.

En esta difícil y crítica situación á que nos ha traído este malhadado contrato, el que ahora se acaba de celebrar es una verdadera tabla de salvación que impide el temido naufragio, y que lleva al país á puerto seguro y lo pone al abrigo de aquel vendaval, por el tiempo que falta para la terminación del aludido contrato de Octubre de 1884.

La fundación de este nuevo Banco en las presentes circunstancias, es, pues, un gran paso en la senda de nuestro progreso industrial y comercial, y un punto de sólido apoyo para el desenvolvimiento del plan con que se piensa transformar nuestro sistema monetario.

Si el nuevo Banco se establece, no queda la menor duda que él será de grande utilidad para todas nuestras empresas fabriles, agrícolas y comerciales; y dará á éstas el vigoroso empuje que ha de hacerlas prósperas y florecientes, sin afectar los derechos que el Banco de Cos-

ta Rica tiene adquiridos por el ya citado contrato de 84.

Como el Congreso se ha de ocupar del que acaba de celebrarse con el señor Medina Salazar, y el asunto es de suyo delicadísimo y de suma importancia, creemos que nuestros colegas de la prensa harán al país un señalado servicio, estudiando este contrato del que puede depender en mucho la felicidad pública.

Nosotros por nuestra parte, haremos á este respecto cuanto nos permitan nuestros muy limitados alcances.

**NOTICIAS DEL EXTERIOR.****PERU.**

—Ha salido para el Ecuador el señor don Enrique Bustamante y Salazar, Representante del Perú.

—El escritor señor J. C. F. Blume, cronista del decano de la prensa capitalina, pasó una circular como comisionado para ver modo de que á la procesión cívica, que se efectuó el 29 de Julio, asistió un grupo de jóvenes escritores como delegados de la juventud que milita ó ha militado en la prensa.

—Por Felipe Córdova y Esteban Dancuart, fué robada la custodia de una de las iglesias de Junín.

—El 10 salió para la Oroya una comisión de la Sociedad Geográfica de la capital, formada por los señores ingenieros don Eulogio Delgado y don Pedro Remy y los doctores Flores, La Puente y Chiarolla.

Tiene por objeto este viaje, practicar diversos estudios acerca de la influencia que ejerce el aire en la circulación de la sangre y en la respiración humana, en las alturas.

El Dr. Carranza, Presidente, y el Dr. Federico Elguera, Secretario de la mencionada Sociedad, acompañan á la comisión.

—Rubricado por el Presidente, se ha publicado lo que sigue: Vista la consulta del Administrador de la Aduana del Callao sobre si debe cobrarse por las Aduanas el derecho adicional de 50 por ciento, establecido por la ley de 18 de Noviembre de 1892 sobre el tabaco, cigarros y cigarrillos extranjeros por estar considerado ese derecho entre los ingresos del Presupuesto General; y

Teniendo en consideración: Que ese derecho adicional ha quedado suprimido por haber sido derogada expresamente la ley que lo estableció;

*Se declara:*

Que no debe hacerse efectivo el recargo.

**ECUADOR.**

—En Cuenca ha dado el siguiente decreto el señor Belisario V. Torres, Jefe de Operaciones en las provincias del Azuay, Cañar y Loja;

Considerando:

1°—Que de acuerdo con el Decreto Supremo de 21 de Marzo del año en curso, los gastos de guerra deben hacerse, con los bienes de los conspiradores;

2°—Que es pública y notoria la participación directa, que en la conspiración de esta provincia, han tomado los señores Antonio Vega, Celso F. de Córdova, Guillermo Vega,

David Neira, Alberto Muñoz V., Modesto Cobos, José María Heredia, Manuel J. Vidal y Simón Crespo.

Decreto:

Embárguense y depositense los bienes de las personas aludidas para responder de los perjuicios causados á la Nación y á los particulares.

Los Alguaciles mayores darán cumplimiento á este decreto, en el término de tres días, y por cualquier falta ó omisión, serán juzgados militarmente como auxiliares ó cómplices de los conspiradores.

Dado en Cuenca, á 16 de Junio de 1896.

—Un soldado de la Brigada de Artillería, de guarnición en Chimbo, al salir de la detención que le impuso el oficial Guillermo Hidalgo, por haberse insubordinado, empuñó el rifle y apuntó á aquél, que por una casualidad se levantó en el momento en que partía el tiro, el que fué á herir mortalmente al soldado Wenceslao Haro que ocupó en ese instante el puesto desocupado por el oficial.

Calderón fué conducido á la cárcel para someterlo al Consejo de Guerra.

Reunido éste decidió que se le juzgara en el lugar en que cometió el crimen.

El miércoles, el Consejo de Guerra y una escolta condujeron á Chimbo al enjuiciado, y al pasar el tren por el Milagro pidieron el auxilio del cura de ese pueblo para que lo asistiera, el que tomó también el tren.

El Consejo de Guerra presidido por el comandante Borja y compuesto de los vocales capitanes Miguel Núñez y Tomás Marriot, comenzó á funcionar á las seis de la tarde del mismo día. Fué nombrado Fiscal el capitán Francisco Arbelaez Venegas y defensor comandante Delgado.

A la una de la mañana comenzó á discutirse la sentencia que condenaba á Calderón á la pena de muerte.

Fuó puesto en capilla, donde lo auxilió el cura del Milagro.

Marchó el reo al sitio de la ejecución con serenidad.

Antes de ser vendado pidió primero que se le conmutara la sentencia por prisión perpetua y después que se le condujera á esta ciudad.

Calderón había sido siempre pendenciero é insubordinado y tenía antecedentes agravantes.

—El 14 se celebró la recepción en Quito del Ministro de la República brasilera, señor Ferreira D'Acosta.

—En Guayaquil hallábanse varios soldados del batallón *Esmeraldas* en la calle del Morro, intersección con la de Luque.

Uno de ellos faltó á un oficial del mismo cuerpo y aun le agredió con una puñalada. El oficial trató de calmar al soldado, lo cual no sirvió para que dejara de llevar adelante la agresión.

Hizo el oficial un tiro al aire, lo que aun no bastó para que el soldado lo dejara de atacar, en cuyas circunstancias, el primero disparó sobre el subalterno un tiro, hiriéndolo gravemente.

Se nos comunica que el soldado debe haber muerto, pues el tiro fué en el pecho.

—Por orden de las autoridades de Colombia, se encuentra preso en Cali, el titulado General Plutarco Bowen.

**CAMPO NEUTRAL.****EL TAQUIGRAFO.**

Entre los signos que caracterizan al hombre, distinguiéndolo de los demás animales, está el de la imaginación que le facilitó los medios de poder materializar el pensamiento por medio de signos, ó á la inversa, la escritura que parece que le dá vida intelectual

á lo que no lo tiene. El espíritu observador ha encontrado en las ruinas de monumentos que existieron en tiempos remotos el pensamiento grabado con sencillos signos cuneiformes, y poco á poco el hombre ha conseguido perfeccionar el medio de fijar las ideas.

Vino después la invención de la imprenta con lo que se facilitó esa espléndida revolución intelectual de los siglos XVII y XVIII, que produjo acontecimientos semejantes á los síntomas precursores de ese alumbramiento prodigioso de la Libertad: la República francesa y las Repúblicas americanas.

Con la invención de la imprenta parece que ya no era necesaria aquella frase de Jesucristo: "id y enseñad á todas las gentes;" pero quien dió tan sublime mandato también dijo: "mis palabras no faltarán," y así, aunque el libro hace la función del apóstol, siempre es necesario éste para mostrar la luz.

Las necesidades modernas han hecho insuficiente la imprenta, y de aquí que la escritura taquigráfica, aunque la tenían los romanos, ha sido perfeccionada en los últimos tiempos.

Hoy es una necesidad aun entre nosotros que formamos la más pequeña de las Repúblicas, una de las Repúblicas filipinenses.

El taquígrafo recoge las frases en el acto de hablarlas, y esta circunstancia exige que ese artista tenga condiciones morales como el sacerdote, el médico, el abogado y todas aquellas profesiones de las que puede depender el honor, la vida ó la propiedad de quienes descansan en la buena fe de aquellos funcionarios.

Ojalá que algunos jóvenes estudiaran este arte tan utilísimo y que encierra agradables sorpresas. La simplificación de los signos y las ingeniosas combinaciones abrevian de una manera asombrosa la escritura.

F.

**COMUNICADOS****Expresión de gratitud.**

A las numerosas personas de esta capital y de las provincias, que se han servido interesarse por mí durante la penosa y larga enfermedad que me ha aquejado y de la cual me hallo casi enteramente restablecido, me es muy satisfactorio rendirles público testimonio de mi gratitud profunda por sus finezas y atenciones.

Cumpleme hacer lo mismo con el Doctor don Carlos Durán, á cuya asiduidad y esmero debo el que mi enfermedad no se prolongase ó tuviera peores resultados.

F. MONTERO BARRANTES.

San José, 30 de Julio de 1896.

**CRONICA.**

**Turrialba.**—El Agente de Policía de esa aldea, señor Francisco Zeledón, renunció de ese cargo en sustitución de ese señor, se nombró á don Vicente Rodríguez.

**Previos los requisitos legales,** se ha incorporado en la Facultad Médica de la República el señor

don Miguel Doble, Médico Cirujano de la Universidad de Nueva York.

**Cartago.**—En la plaza nueva de esa provincia se efectuará mañana á las 12 m. el examen de Infantería de la guarnición del Cuartel cartaginés: El orden del examen es el siguiente: 1ª parte. Instrucción del recluta en orden cerrado.—2ª parte. Manejo del arma y esgrima de la bayoneta.—3ª Instrucción de Sección de Compañía en orden cerrado.—4ª Instrucción de Sección y Compañía en orden abierto.—5ª Servicio de campaña.

**Debut.**—La Compañía Infantil de zarzuela española dará su primera función en nuestro Teatro de Variedades el 25 de Agosto, poniéndose en escena la tan celebrada obra en tres actos que lleva por título *El Rey que robó*.

El abono de esa Compañía será únicamente de doce funciones.

**Triste suceso.**—La noticia de que el río Rama en Nicaragua ha tenido una gran creciente é inundado la población, causa verdadera consternación. Parece que el agua de ese río ha subido 43 pies de su nivel; las pérdidas causadas por ese acontecimiento son grandes. Esperamos datos para darlos á conocer á nuestros lectores.

**Participación.**—Hemos recibido la cartulina que dice:

"Carlos Valverde O. tiene el honor de participar á Ud. el próximo enlace de su hermana

Martina

con el señor don Abel D. Borbón. San José, Julio de 1896."

Agradecemos la atención de que hemos sido objeto, y desde ahora deseamos toda clase de felicidad á los futuros esposos.

**Con mucho atraso** se publican las actas de las sesiones que se verifican en el Congreso: la del veintidós del mes de Julio último, se publicó en el *Boletín* hasta el 31 del mismo mes, ó sea con *nueve días* de atraso. Esto nos hace pensar si será que los encargados de la publicación del Diario de los debates tienen *tanto trabajo* para que se vean expuestos á tamaño atraso, ó que es necesario aguardar el *novenario* para que esos días se empleen en el culto de algún santo.....

**Alarma.**—Con motivo del proyecto de ley presentado al Congreso por el diputado González Z., referente á reformas del Registro Civil, parece que se han alarmado algunas personas creyendo entre otras muchas cosas que el matrimonio civil es forzoso. Pues no hay tal: la reforma en ese punto es magnífica, y dice que ningún sacerdote puede verificar matrimonio alguno, sin antes haber hecho la inscripción civil; si cometiere tal cosa, se le exigirá una multa. Por lo tanto es infundada la alarma de algunas personas.

**Los juguetes.**—El Dr. Seguin, que vivió desde 1812 á 1880, a-

tribuía gran importancia al juguete en la educación de los niños. Las siguientes líneas, tomadas de sus interesantes Memorias, son muy curiosas:

"Los niños que no tienen juguetes comprenden la realidad muy tarde y nunca llegan al ideal. Las Naciones más célebres por sus artistas, sus hombres de ciencia y sus idealistas, proveyeron á sus niños de muchos juguetes; y como hay más filosofía y más poesía en uno de esos objetos que en un millar de libros, se comprende que una cosa tan insignificante al parecer pueda desempeñar importante papel en los destinos humanos.

"Los juguetes son medios de experiencia entre la realidad de la vida y la debilidad del niño."

Pero al Dr. Seguin se le olvidó decir que los hombres hechos y derechos necesitan también de juguetes para vivir con demasiada holgura: por ejemplo hay ciertos gobernantes que tienen en su poder valiosos juguetes con los que se divierten diariamente, temiendo, sí, á que algún día se les rompa por el descuido: esos juguetes son... ¡los pueblos! quienes los mandarines encuentran más filosofía en ellos que en la mismísima honradez y dignidad.

**Al gacetillero** de "La República." AMÉN.

**¿Será cierto?**—Según se dice, varios agentes de policía han recorrido todos los establecimientos de la capital, *exigiendo* que se provean de *filtros Pasteur*; el comerciante que no lo haga en el término de tres días, desde el jueves último, incurrirá en una multa de \$ 50.

**Agencia 1ª Principal de Policía.**—El 30 del mes próximo pasado fueron presentados á esa oficina Juan Selva Bejarano, Leandro Elizondro Sequeira y Carlos Prado Méndez, por embriaguez: quedaron libres.

x

La Emulsión de Scott merece con justicia el alto concepto en que la tiene la profesión médica.

Así lo reconoce el hábil é inteligente Dr. don Florencio Villuendas, de Juana Díaz, Pto. Rico.

He aquí sus propias palabras: "La Emulsión de Scott es un preparado excelente, y justamente conceptuado así por todos los médicos.

DR. FLORENCIO VILLUENDAS, MÉDICO TITULAR DE JUANA DÍAZ.

Juana Díaz, Pto. Rico, Junio 15 de 1894.

### Noticias oficiales.

De "La Gaceta," viernes 31 de Julio. Poder Legislativo. Decreto número 59 de fecha veintinueve de Julio, autorizando al Poder Ejecutivo para que invierta cierta cantidad en inmigración; dice así:

Artículo 1º.—Autorízase al Poder Ejecutivo para que invierta hasta la

suma de cincuenta mil pesos..... (\$ 50,000 00) anuales en hacer ingresar á Costa Rica una buena inmigración exclusivamente de labradores.

Artículo 2º.—Déjase á la iniciativa particular el cuidado de introducir los inmigrantes.

Artículo 3º.—El Poder Ejecutivo pagará á los introductores el valor del pasaje y gastos de equipaje de los inmigrantes hasta cualquiera de nuestros puertos, cuando dichos inmigrantes hayan permanecido dos años por lo menos en el país y llenado las condiciones reglamentarias.

Artículo 4º.—Los inmigrantes podrán ser simples braceros ó familias de labradores.

Artículo 5º.—Queda facultado el Poder Ejecutivo para rechazar la inmigración de razas que á su juicio sean perjudiciales al país ó para circunscribirlas á determinadas regiones.

Artículo 6º.—Quedan excluidos de los beneficios de esta ley las compañías particulares que en virtud de contratos ó concesiones estén obligados á traer al país colonos ó trabajadores.

Artículo 7º.—El Poder Ejecutivo queda ampliamente facultado para reglamentar esta ley.

Idem número 60 de fecha veintiocho, asignando al señor don Julián Salazar Chaves, por vía de gracia, una pensión vitalicia de treinta pesos mensuales, que se satisfará del Tesoro Público.

Idem número 61 de fecha 29, aprobando los actos del Poder Ejecutivo á que se refiere la Memoria presentada por el señor Secretario de Estado en los Despachos de Hacienda y Comercio, durante el año fiscal que terminó el 31 de Marzo próximo pasado.

Idem 64 de fecha igual, aumentando á cincuenta pesos mensuales la pensión asignada á doña Emigdia Méndez, viuda de Rojas.

Idem 65 de fecha veintinueve, asignándole á la señora Juana Vargas y Velarde, viuda de Cartín, una pensión de treinta pesos mensuales.

Poder Ejecutivo. Acta de Canje del Tratado, celebrado entre las Repúblicas de Costa Rica y El Salvador.

Cartera de Instrucción Pública.—Acuerdo nº 542. Hace traslados y un nombramiento.

Cartera de Policía. Acuerdo número 64. Hace nombramiento en sustitución.

### CALENDARIO.

AGOSTO

Este mes tiene 31 días.

Sábado 1º.—San Pedro Advíncula; santas Fc, Esperanza y Caridad, vírgenes y mártires; y san Félix.

Cuarto menguante á las 12 h. 58 m. de la noche. Variable.

### SOLICITADAS.

De interés á las familias.

En la Avenida Central—Este entre las calles 24 y 25, frente á los baños de Matamoros, número 470 se encuentra la conocida panadería "El Comercio." ¿Quiéres conocer la baratura, la excelencia en el buen gusto del exquisito pan que aquel establecimiento expende?—Acudid allí por una vez!, y de seguro que volveréis satisfechos otras mil.

Se reparte pan á domicilio. Atención preferente á los contratos. Teléfono 212.

## AVISOS NUEVOS

# ALQUILO

dos PIEZAS redondas con servicio de lavatorio, frente al Parque Morazán.

Adolfo Bonilla.

Agosto 1º de 1896.

## LA FERRETERIA

DE

# Miguel Macaya

OFRECE:

FILTROS PASTEUR, diversos tamaños

EXCUSADOS para agua

LAVATORIOS de hierro, completos

BOMBAS y ARIETES, varias clases

COCINAS de hierro, gran surtido

CHIMENEAS completas para ídem

TIMBRES eléctricos, completos

UTILES de CAÑERÍA, gran surtido

todo á precios reducidos, de acuerdo con el bajo tipo de cambio.

Además, el establecimiento tendrá desde el día primero de Agosto próximo un empleado competente para facilitar á los clientes las instalaciones á domicilio de todos esos útiles.

## TREN DE CAFE MOLIDO

—DE—

### LUIS OLIVARES.

Octava Avenida, Oeste nº 280.

Trasladado recientemente á esta espaciosa CASA, sigue ofreciendo sus servicios á los innumerables parroquianos. Cuenta con **MOLINOS** para Café, Cacao etc., siendo insignificante el precio que pide por moler. Allí pueden recurrir las familias, seguras de que hallarán pureza, aroma y buen sabor. Café á la cubana, portorriqueña, española y costarricense.

Pureza—Aroma—Buen sabor.

Casa contigua al Presbítero Rivas, 200 varas al Oeste del Parque Central.

## Los Principales Médicos

del mundo entero encuentran en la Emulsión de Scott, de aceite de



Dr. Don M. Suetras Miralles, Médico-Cirujano de los Hospitales de París y Madrid.

MALOJA N.º 11, HABANA, CUBA.

El público debe insistir en que los boticarios le vendan la

## Emulsión de Scott

legítima y rehusar toda imitación que pretenda ser "tan buena como" ó "más barata que" la original y legítima de Scott. Fijarse y exigir la etiqueta del hombre con el bacalao á cuestas.

SCOTT y BOWNE, Químicos, Nueva York.

# Gran Fábrica Francesa de Pan y Galletas

DE  
**EUGENIO LAMICQ**

A VAPOR. San José Costa Rica.  
Cable-Address: LAMICQ

De hoy en adelante habrá **PAN CALIENTE**  
en mi panadería y en las sucursales desde  
las seis de la tarde.

### REBAJA-DE-PRECIOS:

Harina, marcas Gallo y Gallito	.....	á \$	9,25	el qq.
id. de California	.....		10,00	id.
Manteca blanca en tercerolas	.....		20,00	id.
id. frita en tercerolas	.....		23,00	id.
id. ,, ,, barriles de 1 qq.	.....		24,00	id.
Azúcar refinado en polvo	.....		25,00	id.
Arroz	.....		10,50	id.
Fideos en cajas de 20 libras	.....		5,25	caja.

### Situación de las Sucursales

En la Dolorosa, esquina opuesta á la casa de don Gerardo Jager; en la Puebla, esquina frente á la pulpería del León; y en el Mercado, en la esquina en que existió La Sta. Fé, de don Marcelino Flores. En todas ellas encontrará el público un surtido nuevo de comestibles y abarrotes que se venderán á los precios más bajos de esta plaza.

## LA TINTORERIA

DE

## JOSE ARISI

se ha trasladado á la 10 Avenida Norte, (antes calle de Chapuf.) casa al costado del Colegio de Señoritas.

# EN LIMON.

EN la muy conocida, acreditada y antigua CASA de A. ASCH, se encuentran toda clase de mercaderías europeas y americanas que recibe constantemente.

Artículos de fantasía, ropas hechas, calzado americano y del país.

Completo surtido de joyas, de herramientas y materiales para relojería, relojes de todas clases.

Provisiones, latería y cerveza de las más acreditadas fábricas. Ventas al por mayor y menor, y á precios sin competencia.

### Comisariato establecido en Limón; Pueblo Nuevo.

Bazar Americano	.....	A. ASCH.
Encargada	.....	Luisa Herrera.

COMISARIATOS ESTABLECIDOS EN LA LINEA,

con excelente surtido.

12 Millas	.....	W. S. Manly
Matina	.....	Julio Ahumada
Cairo	.....	David Lawton
Torito	.....	Matías Henigns.

### Nuestros favorecedores

Desde hoy queda con el encargo de percibir las cuentas de este diario y de firmar los recibos, el nuevo administrador don

**José Antonio Valladares.**

San José, Setiembre 18 de 1895.

### De ocasión.

Por motivos de salud únicamente, el dueño vende su establecimiento de Comercio en la floreciente villa de San Ramón. Consta de Vinatería, Taquilla, Tienda, Pulpería, Botica y Tercena, con una fuente, máquina y materiales necesarios para hacer agua gaseosa. Tiene buenas ventas y una clientela selecta y numerosa. La casa es grande y cómoda, situada en punto ventajoso y se vende ó alquila á opción del interesado.— Los que quieran hacer un buen negocio, pueden dirigirse al Administrador de este diario, quien dará los informes del caso.

### ¡Una revolución!

A 150 varas antes de llegar á la Sabana, se vende una casa regular para una familia; otra con un establecimiento, con el nombre "La Garita" y otra casita pequeña. Además un solar sembrado de caña dulce, plátano y varios árboles frutales.

No tienen ningún gravamen.— Entenderse con su propio dueño.

TELÉFONO SEGURA.

San José, Junio 19 de 1896.

### DR. ROS POCHET,

MÉDICO CIJUANCO.

7<sup>a</sup> Avenida, Oeste n<sup>o</sup> 169 y 173. Especialista en partos y enfermedades de señoras.

Horas de consulta: de 12 á 3 p.m.

Para las personas que necesitan operarse y sus moradas no reúnan las condiciones que exige la cirugía Moderna ó que residan fuera de la capital, tiene establecido en su oficina, un bien montado gabinete quirúrgico donde los pacientes serán operados y asistidos hasta su completa curación.

### DAVID JAEN,

Abogado de las Repúblicas de Costa Rica y Nicaragua,

ofrece sus servicios profesionales en Puntarenas.—C. R.

Casa, "Café Central" de don Manuel Alvarés, donde se le encontrará á todas horas.

También ofrece salir á comisiones especiales relativas á su profesión, á las poblaciones circunvecinas á esta comarca.

### Tiburcio Aguirre.

Graduado en Ciencias y Letras del Instituto Profesional de la República Dominicana, Profesor de Enseñanza Objetiva y Secundaria.

Se ofrece á los padres de familia para la explicación de las siguientes asignaturas: Gramática particular del idioma castellano, Historia de los pueblos antiguos y modernos, Retórica y Poética, Lógica inductiva y deductiva y Nociones generales de ciencias físicas, naturales y exactas. Además, idioma francés.

6<sup>a</sup> avenida, Oeste, n<sup>o</sup> 268.— Apartado 67.

Prontitud. — Equidad. — Esmero.

# BOTICA NACIONAL

— DE —

Alméstica y Arrillaga.

FRENTE A "EL DILUVIO."

Esta oficina de farmacia recientemente establecida y montada á la altura de las primeras, cuenta con un completo surtido de drogas, productos químicos, preparaciones farmacéuticas, accesorios y útiles de farmacia.

Siendo el negocio de la casa exclusivamente el detal, le permite tener los artículos de primera calidad que se elaboran en los centros manufactureros, no empleando ninguno sin antes ser examinado por su dueño Licenciado en Farmacia y quien está encargado del despacho.

Depósito del famoso Jarabe de Tabouco al Guayacol, que tan buenos resultados ha dado en la curación de los *catarros, bronquitis, asma* y demás afecciones de las vías respiratorias.

Bandeina: poderoso antineurasténico, mil veces superior á la Kola de Astier. Con el uso de esta medicina, en pocos días el enfermo, debilitado ya por abusos ó enfermedad, recupera sus fuerzas.

Píldoras regeneradoras para el bello sexo, curación de la pobreza de la sangre, flujos blancos, enfermedades de la matriz, etc, etc. Botica Nacional: frente al establecimiento "El Diluvio."

# HOTEL

## Hispano-Americano.

ANTES HOTEL ESPAÑOL.

Este antiguo y acreditado Establecimiento, cuenta desde hoy con una EXQUISITA Y VARIADA CUCINA.

— Habitaciones cómodas. —

Entrada á todas horas de la noche.

— PRECIOS —

EXCESIVAMENTE ECONÓMICOS  
(APARTADO)  
PROPIETARIA.  
n<sup>o</sup> 125.

María E. de Torres.

## LA CABALLERIZA y Taller de Coches italiana de ENRIQUE CUSANO,

se ha trasladado á la calle 23 Norte, frente á la casa de Mr. Keith, y ofrece nuevamente sus servicios á sus antiguos clientes, cuenta con local cómodo para tener coches y caballos á pensión.—Precio convencional.

NOTA.—Tengo tres coches para vender ó cambiar por otros que estén en mal estado, devolviéndome la diferencia.

## ANSELMO VOLIO

ha abierto su oficina en Cartago en casa de doña Rosario Sáenz.

Horas de despacho: de 8½ á 10 a. m. y de 11½ a. m. á 2 p. m. Se cobra por consultas.

## Faustino MONTESDEOCA R.

— AGRIMENSOR —

Avenida Central.—(Cuesta de Moras,) n<sup>o</sup> 464.

## CATARROS

DENGUE, TRANCAZO, INFLUENZA

y Afecciones de los

BRONQUIOS, PULMONES y LARINGE

EMPLAZAR LAS

CAPSULAS de TERPINOL de ADRIAN

En todas las Farmacias.

EXIJASE LA FIRMA ADRIAN

Estos medicamentos se encuentran en la Farmacia Central de Rojas y Soto.